

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información



NOMBRE TRAMITE/SERVICIO: CÓDIGO CÉDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS RESIDUALES FCO/02 TRÁMITE PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS Y LA INFRAESTRUCTURA DE DICHOS SISTEMAS, REGULARIZANDO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS CUYOS PROCESOS DESCARGUEN EN LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO. CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 BIS Y 121 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XI Y XII, ARTÍCULO 55, 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2.9 FRACCIONES VI, VII, XIV Y XX, 2.10, 2.153, 2, 155 FRACCIÓN II, 2.156, FUNDAMENTO LEGAL 2.159 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. NORMA OFICIAL MÉXICANA NOM-002-ECOL-1996 Y ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE VIGENCIA DEL CÉDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS **AÑO FISCAL** DOCUMENTOS A OBTENER RESIDUAL ES OBTENER: SE REALIZA EN LÍNEA?: NO APLICA NO DIRECCIÓN WEB TODO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIO QUE CUENTE CON UN PUNTO DE CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL AL DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHALCO REALIZARSE ARTÍCULO 1 NUMERAL 1.6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS FUNDAMENTO LEGAL PARA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII DEL BANDO DE 4 A 35 UMA SU COBRO MUNICIPAL VIGENTE EFECTIVO, TARJETA DE CREDITO, TARJETA DE DÉBITO, EN LINEA (PORTAL PAGOS) FORMA DE PAGO: DÓNDE PODRÁ PAGARSE TESORERÍA MUNICIPAL NO APLICA OTRAS ALTERNATIVAS FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD: PRESENTACIÓN DEL REQUISITO REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS 1.- FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO 2.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE) 3.-PLANO O CROQUIS DE INSTALACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 117 HIDROSANITARIA FRACCIÓN I, 118 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 119 BIS 4.- ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL CONFORME A FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULOS 120 Y 121 DE LA LA NOM-002-ECOL-1996 LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULO 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (VIGENTE) 44 FRACCIÓN XI Y XII, ARTÍCULO 55, 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PROPIETARIO ORIGINAL PARA COTEJO Y UNA COPIA MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2.9 FRACCIONES VI, VII. 7.- PAGO PREDIAL (VIGENTE) XIV Y XX, ARTÍCULO 2.10, 2.153, 2, 155 FRACCIÓN 2.156, 2.159 DEL CÓDIGO PARA LA 8.- LICENCIA DE USO DE SUELO BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y 9.- OPINIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD EN MUNICIPIOS. NORMA OFICIAL MÉXICANA NOM-MATERIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL U 002-ECOL-1996 Y ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN MATERIA DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. DE PROTECCIÓN CIVIL (SI APLICA) 10.- PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES 11.- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA UNIDAD **ECONÓMICA** 

1.- FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO 2.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE) 3.-PLANO O CROQUIS DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 117 4.- ANALISIS DE AGUA RESIDUAL CONFORME A FRACCIÓN I, 118 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 119 BIS LA NOM-002-ECOL-1996 FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULOS 120 Y 121 DE LA 5 - RFC LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULO 6.- ACTA CONTITUTIVA 44 FRACCIÓN XI Y XII. ARTÍCULO 55, 80 DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ORIGINAL PARA COTEJO Y UNA COPIA MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2.9 FRACCIONES VI, VII, REPRESENTANTE LEGAL XIV Y XX, ARTÍCULO 2.10, 2.153, 2, 155 FRACCIÓN 8.- PODER NOTARIAL II, 2.156, 2.159 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y 9.- PAGO PREDIAL (VIGENTE) MUNICIPIOS. NORMA OFICIAL MÉXICANA NOM-10 - LICENCIA DE USO DE SUELO 002-ECOL-1996 Y ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE 11.- OPINIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL U OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SI APLICA) 12.- PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES 13.- COMPROBANTE DE DOMICILIO INSTITUCIONES PÚBLICAS NO APLICA NO APLICA NO APLICA FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO NOMBRES(S)DEL FORMATO(S)PARA LA FECHA DE PUBLICACIÓN LINK DE DESCARGA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS NO API ICA 2022-04-26 INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE ¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO? NO APLICA NO PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE RESPONSABLE PARA PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN SE REQUIERA 10 DÍAS HÁBILES 15 DÍAS HÁBILES **5 DÍAS HABILES** ¿APLICA NEGATIVA FICTA? ¿APLICA AFIRMATIVA FICTA? NO NO PASOS A SEGUIR SEGUN LA MODALIDAD TELEFÓNICA **EN LÍNEA** PRESENCIAL 1. PERSONA FÍSICA Y/O MORAL ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN 2.- PERSONA FÍSICA O MORAL SOLICITA FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LLENADO CORRESPONDIENTE 3. PERSONA FÍSICA O MORAL ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEPARTAMENTO DE **PREVENCIÓN** CONTAMINACIÓN PREVENCIÓN DEPARTAMENTO DE CONTAMINACIÓN REVISA QUE LA ATENCIÓN TELEFONICA SOLO ES PARA INFORMES Y DOCUMENTACIÓN ESTE COMPLETA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ASESORIAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA CONTAMINACIÓN SE INFORMA AL PETICIONARIO SOBRE LA VISITA DE INSPECTOR AL LUGAR AGENDADO FECHA Y HORARIO 6. SE ANALIZA Y EVALÚA LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS 7. SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y ES ENTREGADA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL 8. SE HACE ENTREGA DE LA CÉDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS RESIDUALES AL PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA **DEL PAGO CORRESPONDIENTE** CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE

. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS FALTA DE PAGO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO CUMPLE CON EL TÉRMINO DE PREVENCIÓN NO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS AMBIENTALES ¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN. VERIFICACIÓN O VISTA ¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA? DOMICILIARIA? REVISAR FUENTES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SI NORMATIVIDAD AMBIENTAL ¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE? CÉDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS RESIDUALES https://gobiernodechalco.gob.mx/registro-municipal-de-verificadores ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE DEPENDENCIA U ORGANISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DIRECCIÓN ECOLOGÍA TITULAR M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO DIRECTOR CARGO DEPENDENCIA SERVIDOR PÚBLICO QUE IVONNE MARTÍNEZ MORENO SECRETARIA F VALIDA LA INFORMACIÓN INT. NO. CALLE REFORMA EXT. CENTRO MUNICIPIO: CHALCO HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS 56600 CORREO ELECTRÓNICO LADA TELEFONOS 55 5559728280 2151 gch.ecologia@gmail.com OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO OFICINA: NO APLICA NO. INT. CALLE NO APLICA NO APLICA FXT NO APLICA MUNICIPIO NO APLICA NO APLICA HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA CORREO ELECTRÓNICO **TELEFONOS** NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO ¿ EN QUE CASO NO APLICA EL ESTUDIO DE AGUA RESIDUAL? PREGUNTA FRECUENTE 1: EL RESPONSABLE PODRÁ QUEDAR EXENTO DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE ALGUNO O VARIOS DE LOS PARÁMETROS QUE SEÑALA LA NOM-002-SEMARNAT-1996, CUANDO MUESTRE A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO Y/O ACTIVIDAD QUE DESARROLLA NO GENERE O CONCENTRE CONTAMINANTES, MANIFESTANDO POR ESCRITO Y BAJO RESPUESTA PROTESTA DE DECIR LA VERDAD. LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO MANIFESTADO POR EL RESPONSABLE, EN CASO DE FALSEDAD, EL RESPONSABLE QUEDARA SUJETO A LO PREVISTO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

## MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÀMITE Y/O SERVICIO QUEJAS O DENUNCIAS PROTESTA CIUDADANA ¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? Ante la Contraloría Municipal ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió? Presenta una PROTESTA CIUDADANA Cerro el Coleto Mz 79 Lt I, Zona 6 Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Conj. Urbano Los Héroes Chalco Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56644 C.P. 56600 Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133 Tel. 55 597 3 0422 Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana

SE REALIZA INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO?

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS

EL PAGO ES EL MISMO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES?

NO, EL COBRO SE REALIZA DEACUERDO AL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO Y AL TABULADOR INTERNO

EVIDENCIAS DE LAS DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL CON LAS QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO

SI. LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA AGENDA FECHA PARA LA VISITA CON EL FIN DE OBTENER

**APLICABLES** 

DE ESTA DIRECCIÓN

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-08-12

INDIRA GANDHI LÓPEZ CERÓN

PREGUNTA FRECUENTE 2:

PREGUNTA FRECUENTE 3:

RESPUESTA

RESPUESTA:

**NO APLICA** 

M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO